

**UMAPS**UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO

GERENCIA GENERAL

OFICIO GG-210-2026

Comayagüela, MDC, 8 de Junio de 2026

SEÑORES OFERENTES**CONTRATACION DIRECTA No. UMAPS-CD-02-2026**

Ciudad

ACLARACIÓN No.1 Y ENMIENDA No1

Estimados Señores Oferentes:

Hago referencia a la Contratación Directa No. UMAPS-CD-02-2026 para la contratación por lotes del SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS COAGULANTES PARA LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA DE LA UMAPS UBICADAS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA, MDC, ASÍ: LOTE NO. 1: TREINTA (30) TONELADAS MÉTRICAS DE CARBÓN ACTIVADO EN POLVO DE ORIGEN VEGETAL EN BOLSAS DE 20 KG CADA UNA PARA UN TOTAL DE MIL QUINIENTAS (1,500) BOLSAS. LOTE NO.2: SUMINISTRO DE CLORO GAS SEGÚN DETALLE SIGUIENTE: ÍTEM 1: TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL (392,000) LIBRAS DE CLORO GAS EN CILINDROS DE DOS MIL (2,000) LIBRAS CADA UNO PARA UN TOTAL DE CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) CILINDROS, ÍTEM 2: SIETE MIL QUINIENTAS (7,500) LIBRAS DE CLORO GAS EN CILINDROS DE CIENTO CINCUENTA (150) LIBRAS CADA UNO PARA UN TOTAL DE CINCUENTA (50) CILINDROS; al respecto, se comunica a las empresas que se han invitado de manera formal, que se efectúa la siguiente respuesta a la consulta emitida por un potencial oferente, y enmienda a las Especificaciones Técnicas la cual se describe a continuación:

CONSULTA 1:

"Por este medio nos dirigimos a ustedes con el mayor respeto, en relación con contratación directa No. UMAPS-CD-02-2026, referente al suministro de carbón activado en polvo de origen vegetal (Lote No. 1).

Hemos revisado detenidamente las especificaciones técnicas y condiciones de contratación, y observamos que el numeral 3.1.4.1 exige que el oferente acompañe la muestra física con un certificado de análisis (COA) emitido por laboratorio acreditado, que incluya humedad, densidad aparente, granulometría, índice de yodo, Ph, cenizas y metales pesados (AS,SD,PB,HG,CR TOTAL); estableciendo que además que su ausencia o el incumplimiento de los límites de metales será motivo de descalificación sin posibilidad de subsanación.

Al respecto, respetuosamente solicitamos que se reconsidere los siguientes puntos:

- 1. Plazo de presentación: contamos con un día hábil para la presentación de la oferta, tiempo insuficiente para gestionar ante el laboratorio acreditado la emisión formal de un COA que cumpla con todos los parámetros exigidos, los cuales incluyen análisis de metales pesados cuyo procesamiento toma varios días.*
- 2. Precedente en procesos anteriores: en licitaciones previas con la UMAPS para el insumo, el requisito se limitaba a las especificaciones técnicas del fabricante y el certificado de calidad del producto, sin exigir un COA de laboratorio independiente como condición no subsanable.*
- 3. Verificación propia de la UMAPS: las bases establecen que la UMAPS realizara prueba de tratabilidad y verificaciones fisicoquímicas al producto recibido, incluyendo la determinación de metales pesados, lo que constituye un mecanismo de control suficiente para garantizar la calidad del suministro.*



UMAPS
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO

GERENCIA GENERAL

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que el certificado COA sea considerado como un requisito subsanable, o bien que se amplie el plazo de presentación de oferta a fin de permitir su obtención en condiciones regulares".

RESPUESTA:

En referencia a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa en el numeral 3.1.4 otros Documentos que debe entregar con su muestra: 3.4.3.1. se enmienda de la forma siguiente:

REDACCION ACTUAL:

3.1.4 Otros documentos que debe entregar con su muestra:

3.1.4.1. "Adicionalmente, el oferente deberá acompañar la muestra física con un **certificado de análisis (COA)** del suministro al que pertenece la muestra, emitido por un laboratorio acreditado, que incluya como mínimo los resultados de: humedad, densidad aparente, granulometría, índice de yodo, Ph, cenizas y **metales pesados (As, Cd, Pb, Hg, Cr total)** según los límites establecidos en la tabla de especificaciones técnicas. **La ausencia de este certificado o el incumplimiento de alguno de los límites de metales pesados será motivo de descalificación de la oferta, sin posibilidad de subsanación.**

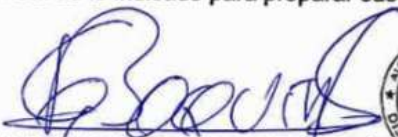
SE ENMIENDA Y QUEDA REDACTADO DE LA FORMA SIGUIENTE:

3.1.4 Otros documentos que debe entregar con su muestra:

3.1.4.1. "Adicionalmente, el oferente deberá acompañar la muestra física con un **certificado de análisis (COA)** del suministro al que pertenece la muestra, emitido por un laboratorio acreditado, que incluya como mínimo los resultados de: humedad, densidad aparente, granulometría, índice de yodo, Ph, cenizas y **metales pesados (As, Cd, Pb, Hg, Cr total)** según los límites establecidos en la tabla de especificaciones técnicas. **La ausencia de este certificado o el incumplimiento de alguno de los límites de metales pesados no será motivo de descalificación de la oferta, por lo tanto será subsanable.**

Por lo anterior, agradecemos tomar nota de lo indicado para preparar sus ofertas.

Atentamente,


INGENIERO GUSTAVO BOQUÍN SUÁREZ
GERENTE GENERAL



UMAPS
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO
GERENCIA GENERAL

Cf: Lic. Gerardo Sanabria, Subgerente Administrativo Financiero Interino – UMAPS
Lic. Daniel Rodríguez, Jefe Departamento Contrato y Licitaciones – UMAPS

contratosylicitaciones@umaps.com y licitaciones@umaps.hn

Dirección: Departamento de Contratos y Licitaciones en las instalaciones de la UMAPS ubicadas en la Col. Divanna calle principal a tres cuerdas de la Escuela Monseñor Fiallos, Edificio Filtros, Comayagüela, M.D.C.